



JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

J10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, dieciocho de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RDO. 2010-00971

Se recibió el día 3 de nayo de la presente anualidad, el informe de la guarda que ejerce el señor MARIO DE JESÚS RIVERA VELEZ, sobre la pupila MAIROBY RIVERA TABORDA, revisado el mismo, téngase para los fines legales la gestión realizada por el curador.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'RAMON' followed by a stylized flourish.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

J u e z

DGS